

NORMAS GENERALES EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

El alumno deberá:

- Llevar diariamente, al aula de plástica, el material de uso individual, tal como: escuadra y cartabón, compás, goma, lápiz y cualquier otro instrumento específico de esta materia requerido por el profesor.
- Hacer un uso correcto del material individual o colectivo y contribuir al orden y limpieza del lugar de trabajo y del aula.
- Entregar todos los trabajos propuestos por el profesor, a lo largo del curso, y realizados durante la clase, demostrando en ellos un grado mínimo de comprensión (reflejado en los objetivos de la etapa), de creatividad, exactitud, destreza y limpieza.
- Mostrar una actitud de respeto hacia sus propias creaciones y hacia cualquier obra de sus compañeros realizada con la intención de expresarse de manera personal.
- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, adoptando actitudes de solidaridad, flexibilidad, interés y tolerancia, rechazando prejuicios y discriminaciones debidas a características personales y sociales.
- Apreciar la importancia de la asignatura, como parte de su formación personal, mostrando interés por aprender y un comportamiento adecuado en el aula.

El profesor: Gabriel de Paz Uruña